



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS de MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 05 de Febrero de 2026.

VISTO:

La Nota Informativa N° 036-2026-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Enero 2026;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, el Artículo 26, del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado según Resolución Directoral N° 223-2023/D/HNDM, de fecha 04 de octubre de 2023, establece que los descuentos por inasistencias injustificadas y tardanzas se efectúan a través de la planilla única de pagos, lo que se registra en la boleta de pago;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Enero 2026, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ALCOCER COLLANTES GRETA PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
ALDEA VIGO VICTOR ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ALONZO CHACCHI SANDRA VALERIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ANTEPARRA GRANADOS MARTIN EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ARANGO GUADAÑA LUIS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
BAUTISTA CONDORI XIOMARA MILUSKA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
BLANCO PEREZ DAVIANA GABRIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CABANILLAS CASTILLO MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CASTRO SANCHEZ DIEGO RAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
CHAVEZ FERIA STEPHANY SAMANTHA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	2	0	6,624.00	88.32
CHOQUE VALDIVIA SAMMY ELIZABETH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CIEZA ARAMBULO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
CONDEMARIN BARDALES ALEJANDRA ISABEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CORTEZ ALZAMORA JORGE SEBASTIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
COTRINA CRUZ LUCY BRYDHY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
CRUZ PALAS LILIANA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
FIESTAS CORDOVA JESSENIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
FLORES GARCIA DIEGO ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
FLORES GAVINO ALDO PAUL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	6,624.00	485.76



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
GAMBOA OROZCO MARTIN ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GAMERO ARANA MARIA JOSE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
GARCIA ALCOREZA KATHERINE PAMELA THALIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GONZALES RAFAEL DIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GRADOS GODENZI DEBORAH AMANDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
GRADOS VERA WALTER RODRIGO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
GUTIERREZ ARAUJO VIANCA STEPHANY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUTIERREZ CONDORI RAFAEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUTIERREZ REPOLLEDO SAMMY LU	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	6,624.00	176.64
HUAHUACHAMPI ORUE BERENICE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
HUANCA HUAMPO GARY FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
HUERTAS CANANI MANUEL ARMANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
HURTADO VILA ANGEL LUIGUI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
LUNA RAMIREZ CESAR ADOLFO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MARTINEZ ESPINOZA ABRAHAM JOSE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MENACHO MINCHOLA EDUARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MOLINA CALDERON JUAN MOISES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MONTALVO AQUINO FANY ALEJANDRA	C.DEN. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	5,004.00	433.68
MOTTA QUINDE DAYANA BRIGITTE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
PAMPA ESPINOZA JUAN JOSE ELEAZAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
QUISPE CASTILLO CARMEN ZAIRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
QUISPE LLAMOCCA KLEBER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
QUISPE TORRES DIEGO LEONEL JUSTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
RIVAS NAVARRO HELEN ESTHER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
RODRIGUEZ PRADO EDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ROMERO DONAYRE KAROL EDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SALINAS CORNELIO ALEXANDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SOTO VASQUEZ EYMI SOFIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SOTOMAYOR CABALLERO ALICIA KARINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
TAVARA GUTIERREZ JANETH ROSARIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TERREL AEDO RICARDO EDMUNDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
UGAZ ROBLES INGRID JIMENA DE FATIMA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
VALERIO ROJAS JANETH TANIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
VILLASANTE SOCA MAYRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	6,624.00	44.16
VILLAVICENCIO BENAVENTE CARLOS RUBEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
VOYSEST ZEGARRA ANDREA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
YAYA DELGADO JESUS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TOTAL							23,750.16

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"
Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015467

C.c.:
() Ministerio de Salud
() Dirección General
() Economía
() Oficina de Personal
() Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
() Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
GBBC/CGP/cgp